

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

FIJACION EN LISTA

EXCEPCIONES DE FONDO
CONTESTACIÓN DE LA REFORMA DE LA DEMANDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
QUEDA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS PARA LOS EFECTOS DEL
ARTÍCULO 110 DEL C.G.P. EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 370 IBIDEM

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	CUADERNO
VERBAL RESPONDABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL RAD. 2021-00046-00	YANER YEPES Y OTROS.	CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT 800249860-1	CINCO DIAS	ARCHIVOS DIGITALES #15
VERBAL RESPONDABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL RAD. 2021-00046-00	YANER YEPES Y OTROS.	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.NIT 8909034079	CINCO DIAS	ARCHIVOS DIGITALES #15

COSTANCIA. Esta fijación por un (1) día COMIENZA el 02 de MAYO de 2024, desde las 08.00 de la mañana VENCE el mismo día, mes y año, a las 05:00 P.M de la tarde.

TRASLADO. Por cinco (5) días COMIENZA el 03 de MAYO de 2024, desde las 08.00 de la mañana VENCE el 09 de MAYO de 2024 a las 05:00 de la tarde

GERARDO ALONSO BRAVO LOZADA
Secretario